

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del día uno de marzo del dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0047, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita: 1. Copia certificada del documento donde conste el nombramiento y período de funciones del Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla en su calidad de subdirector de la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes. 2. Copia certificada del documento donde conste el nombramiento y período de funciones de la Licda. Blanca Noemí Ayala de Reyes en su calidad de subdirector de la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0047 a través de medio electrónico en fecha veintidós de febrero del presente año a la Dirección General de Impuestos Internos, que pudiese tener en su poder la información requerida.

Al respecto, la Dirección General de Impuestos Internos, por medio de memorándum de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, remitió copia certificada de los acuerdos ejecutivos números CUATRO/DOS MIL QUINCE y 04/2012.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento y a la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección General de Impuestos Internos, previa cancelación de los costos de reproducción.
- II) **EMÍTASE** el respectivo mandamiento de pago, ordenando el ingreso de VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.27), que deberán ser cancelados en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en concepto de costo de reproducción de la información.
- III) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

